

Código: F-SGC- OG- 0082	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL CARTAS Y OFICIOS	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

San Vicente del Caguán, 1 de marzo de 2021

Doctor:
LUIS FERNANDO ORTEGA MONCALEANO
 Director Territorial Caquetá
MINISTERIO DE TRABAJO

Asunto: respuesta a oficio ref- 08SE2020701800100000481, Informe de Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.


En respuestas a las circulares del oficio de referencia, con el fin de realizar control sobre las medidas de prevención y contención de contagio con el virus **SARS-CoV-2** en la ese Hospital San Rafael informo:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

SI

Se anexa informe de verificación por parte del Copasst (Acta Copasst). Ver anexo 1.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

Código: F-SGC- OG- 0082	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		
CARTAS Y OFICIOS		

SI

(Ver anexo 2.) (Ver anexo 3 fichas técnicas).

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

SI

Se anexa Caracterización de la población de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL. (Ver anexo 4).

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha.

SI

Se anexa registro de entrega de EPP, a personal administrativo y asistencial de acuerdo con la necesidad del servicio. (Ver anexo 5).


5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

SI

Se anexa registro de entrega de EPP (Ver anexo 5)

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

SI

Código: F-SGC- OG- 0082	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		
CARTAS Y OFICIOS		

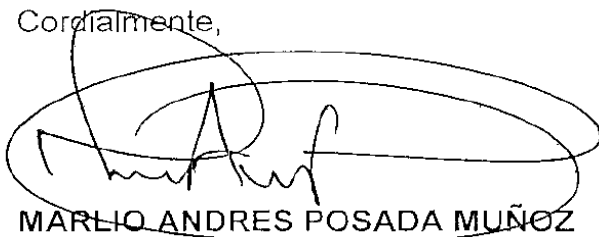
Se anexa matriz de inventario. (Ver anexo 6).

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

Se han recibido cuatro entregas por parte de la ARL Positiva.

Se anexa link de la página web donde esta publicado el informe.
<https://www.hospitalsanrafael.gov.co/sanvicente/informe-481/#>.

Cordialmente,



MARLIO ANDRES POSADA MUÑOZ

Gerente

Ese Hospital San Rafael San Vicente del Caguán

Proyecto: Oscar Eduardo Cumbe Gutierrez-PSST